



DECRETO U. DE C. Nº 93 010 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director General del Campus Chillán en relación con requerimientos de personal para el año 1993; el marco general del presupuesto para 1993 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 18 de diciembre de 1992; lo dispuesto en el Artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1993, los siguientes puestos en el Campus Chillán con la asignación presupuestaria que se señala la que será financiada con los fondos que se indican para cada caso:

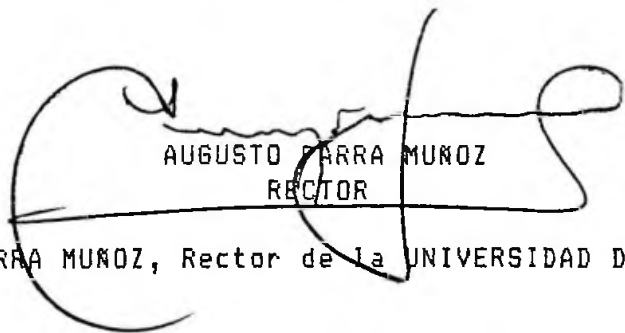
<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>	<u>FINANCIAMIENTO</u>
- ADMINISTRADOR DE LABORATORIO DE COMPUTACION D.N.	930003	B-13	Fondo Esp. Campus
- BIBLIOTECARIA D.N.	930004	B-13	Fondos Centrales
- OFICIAL MAYOR (BIBLIOTECA) D.N.	935005	B-06	Fondos Centrales
- INSTRUCTOR D.N. (DEPTO. CS. BASICAS)	935006	A-01	Fondo Esp. Campus

2º La ubicación del cargo Administrador de Laboratorio de Computación en la Planta de Cargos quedará pendiente hasta que se efectúe su evaluación por la Dirección de Personal.

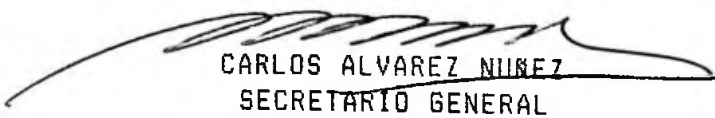
3º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Comuníquese y transcribáse al Sr. Director del Campus Chillán; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 12 de 1993.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

GAJ/etv.

93-021